

Loja 25 de Agosto del 2014.

Señores.

Superintendencia de Compañías.

Presidente.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente de la Compañía de responsabilidad limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA", la cesión de participaciones, que a continuación detallo.

CEDENTE.	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION.	TOTAL.
JHON ERNESTO ARIAS CORDERO. Cédula de ciudadanía No. 190057026-6.	SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, cédula de ciudadanía No. 110437197-4.	200. de un dólar.	1. de un dólar.	Nacional.	200.

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha. Loja 25 de Agosto del 2014.

Atentamente.

  
SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA,  
Gerente de la compañía.



**COPIA**

2014-11-01-03-P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGAN: JHON ERNESTO ARIAS CORDERO**

**A FAVOR DE: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA**

**CUANTÍA: U\$D 200.00**

**FACTURA Nro.**

✦ En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, viernes veinticinco de julio de dos mil catorce, ante mí, doctora VERÓNICA KATERINE ARMADOS AGURTO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN LOJA, comparecen por una parte el señor **JHON ERNESTO ARIAS CORDERO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse según derecho, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este cantón, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**



Comparecen por una parte el señor **JHON ERNESTO ARIAS CORDERO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero cinco siete cero dos seis guión seis (190057026-6), de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero electromecánico, domiciliado en esta ciudad de Loja, a quien se lo denominará "**Cedente**"; y, por otra parte el señor **SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres siete uno nueve siete guión cuatro (110437197-4), de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Loja, a quien se lo denominará "**Cesionario**". Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse según derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El Cedente posee doscientas participaciones de un dólar cada una, en la Compañía de responsabilidad limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA", la misma que se encuentra ubicada en el cantón y provincia de Loja, que fue constituida el **veintiocho de mayo del año dos mil trece**, en la Notaría Séptima del cantón Loja, ante el Notario doctor Pablo Puertas Monteros y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.DIC.L.13.174, de fecha catorce de junio de dos mil trece e inscrita bajo el número **doscientos treinta y cuatro (234)**, Repertorio **numero mil setecientos cincuenta y**



cinco (1755), de fecha veinte de junio de dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Loja. b) La junta de socios de la Compañía CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.", con fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce autoriza realizar la transferencia de las participaciones al señor JHON ERNESTO ARIAS CORDERO, a favor del señor SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Por medio de este instrumento público el señor JHON ERNESTO ARIAS CORDERO, cede expresamente al cesionario señor SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, las doscientas participaciones de un dólar cada una, de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA", sin reservarse nada para sí el CEDENTE. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía la fijamos en DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan expresamente las cláusulas establecidas en el presente contrato por estar plenamente de acuerdo en todas sus partes. Hasta aquí la presente minuta. Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Atentamente Hartman Ifigüez C ABOGADO matrícula número 11-2012-22-FORO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en



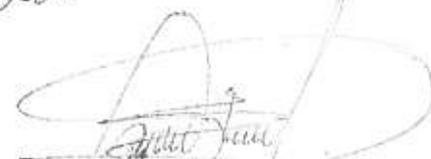
todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos de la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta notaría, de cuanto doy fe.-

  
 JHON ERNESTO ARIAS CORDERO  
 Céd. Nro 1900570266



  
 SANTIAZA VICENTE GRANDA ENCALADA  
 Céd. Nro. 110437197-4



  
 Dra. Verónica Kaborine Armijos Agurto  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

  
 Dra. Verónica Armijos Agurto  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



DOY FE: Que la presente fotocopia concuerda con el documento original me fue presentado

19 AGO 2014

  
 Dra. Verónica Armijos Agurto  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

ACTA.

Reunión Ordinaria de la Asamblea General o junta de socios de la sociedad CIA.  
LTDA.



En la ciudad de Loja, a los Veinte y Cuatro días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce, en el domicilio del señor: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, nos reunimos los señores: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, soltero, Ing. con cedula de ciudadanía No. 110437197-4, y JHON ERNESTO ARIAS CORDERO, soltero, Ing. con cedula de ciudadanía No. 190057026-6, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, se reunió la Asamblea General "o" la Junta de socios de **COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA**". Conforme a la convocatoria realizada por el señor: Santiago Vicente Granda Encalada, el día Veinte y Tres del mes de Junio del año Dos Mil Catorce, conforme a los estatutos y la Ley.

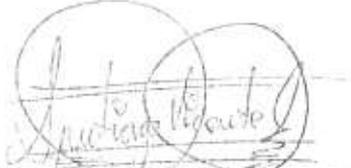
Una vez presentes los miembros de la Asamblea General "o" Junta de socios proceden a lo siguiente.

La junta de socios autorizan al señor: JHON ERNESTO ARIAS CORDERO, con cedula No. 190057026-6, sede las 200 participaciones a favor del señor: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, con cedula No. 110437197-4, de los derechos y acciones que posee en la compañía de responsabilidad limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA".

El presidente de la reunión hace lectura del acta; En la ciudad de Loja, a los Veinte y Cuatro días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce, siendo las Quince horas con treinta y siete minutos, es aprobada por unanimidad lo manifestado anteriormente y en constancia de todo lo manifestado firma el Presidente y el Gerente de la reunión.

  
JHON ERNESTO ARIAS CORDERO

C.C. 190057026-6.  
Presidente.

  
SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALAZ

C.C. 110437197-4.  
Gerente General.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 110437197-4

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
PALTAS  
CATACCOCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V11431141

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GRANDA EUDALDO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ENCALADA P. CARMITA BENILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2011-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-09-07

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

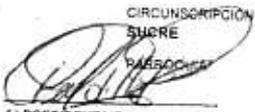
033 - 0189 1104371974  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE**

LOJA PROVINCIA  
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SUCRE PARROQUIA

1  
0  
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 190057026-6

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARIAS CORDERO JHON ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTROMECHANICO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ARIAS VILLA JORGE ERNESTO**

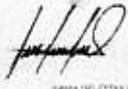
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CORDERO CUMBICOS CLARA MELIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2013-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-07-18

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0006 1900570266  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ARIAS CORDERO JHON ERNESTO**

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA  
PALANDA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
EL PORVENIR DEL CARMEN PARROQUIA

0  
6  
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA






REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	2759
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	25/08/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	85
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104371974	GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE	Loja	CESIONARIO	Soltero
1900570266	ARIAS CORDERO JHON ERNESTO	Loja	CEDENTE	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	25/07/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TERCERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. VERÓNICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	200,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR JHON ERNESTO ARIAS CORDERO, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



# Registro Mercantil de Loja



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

